

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
En la cuarta " " 25 " " " " " "

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
En la cuarta " " 37 " " " " " "
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
" " trimestre	3	"
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	"

Números sueltos 15 céntimos.

LA C. FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento.

Calle de Abeuradors, 8, tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pie para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

Estado actual del fusionismo.

Llegó el momento tan deseado por los ministeriales, estamos en pleno interregno parlamentario, de las últimas sesiones sólo quedan las impresiones y el recuerdo, la situación se cree en un periodo de calma, los demócratas contentos por la victoria obtenida sobre los fusionistas, estos sin energía para tomar resoluciones, el presidente del Consejo halagado por haber conjurado el peligro próximo, toda la situación loca de contento y sólo nos falta saber como está el país, qué piensa la nación y cómo nos consideran los extranjeros.

Tras la clausura de las cámaras y apesar de lo que muchos dicen, la situación Sagastina no ha quedado en un terreno verdaderamente firme ni con la solidez necesaria para continuar en el poder, no somos los conservadores los que opinamos de este modo, lo dicen de una manera clara la misma prensa adicta y sobre todo la que sigue las inspiraciones del Sr. Castelar que tanta

benevolencia tiene para con el señor Sagasta. *El Globo* al ocuparse de las resoluciones que debia tomar el gobierno en dias ya pasados dice: «cerrar hoy las Cortes equivaldría á tener mañana que presentar la dimision» y este mañana ha llegado ya y por tanto creemos que el órgano del Sr. Castelar empujará el gabinete hácia al precipicio en cuyo fondo espera para recoger el poder el Sr. Martos que con gran habilidad preparó la emboscada para labrar el descrédito de la derecha de la situación la que poco previsora, ha dejado prenderse en la red de la cual no escapará sino á costa de su propia existencia política.

No estrañe, pues, la fraccion centralista que la prensa republicana aconsejara que el gabinete librara de frente la batalla con las minorías, porque segun el periódico antes indicado cerrar las Cortes es «la mas grave señal de debilidad, una fuga, un acto de verdadera cobardía» y el gobierno, añade, «quebrantado ya, entraria en época tan peligrosa, cual lo es la de verano, sin fuerza moral ni prestigio y con ello daria aliento á los partidarios de la política de violencia.» Palabras que demuestran el verdadero estado en que ha quedado la situación que *El Resumen* de una manera terminante dice que fué tambien el ministro de la Guerra, general Cassola, digámosle así, porque en aquel dia parece que existian dos ministros en el departamento de la Guerra, uno que dimitia al dignísimo Director General de Infantería y le hostilizaba en el Senado y otro que estaria despachando en el Ministerio segun se desprende de las dos Reales órdenes que habia publicado la *Gaceta*, á cuyo hecho ha procurado quitar importancia *La Iberia* con una explicacion que será muy fusionista, pero que no conviene á nadie.

Pero apesar de los esfuerzos que hacen los órganos de algunos personajes de la situación para darnos á entender que en todas las ramas de la fusion existe un perfecto acuerdo y tienen igualdad de miras políticas nos costará mucho de creer porque el mismo *Correo* nos evidencia que no hay tal uniformidad de parecer, sino que da prudentes consejos para concentrar las fuerzas, tan prudentes que llega á pedir que se transija, no ya con las

personas sino con los principios en estos términos:

«Tantos y tan fatigosos esfuerzos empleados para llegar á la hermosa concentracion de fuerzas que representa el partido liberal no es cosa de inutilizarlos por prevenciones ó exigencias de esta ó de la otra tendencia.

Sigan las cosas como van; y asi como se ha transigido para la ley de asociaciones, para el Jurado, para el Código penal y para todas las leyes sin excepcion, hay que transigir tambien en las reformas militares, como con gran sentido dice *El Imparcial*.

Marchemos todos juntos, sin prevenciones ni impacencias, y en la legislatura próxima se completará la obra legislativa que ahora ha quedado en suspenso, siendo urgente que concluya pronto en el Congreso el Código penal, cuya totalidad está discutida, y el examen de cuyo articulado será cosa de seis ú ocho dias, y que en el Sedado se discute y apruebe tambien la ley del Jurado, siguiendo tambien en el Congreso, como es justo y conveniente, la discusion de las reformas militares.»

Lo cual prueba que el partido fusionista anda por caminos que le son desconocidos, que cada uno de sus elementos sigue derroteros diferentes, que entre ellos reina gran desconfianza, que esa identidad de pensamiento de que nos hablan los ministeriales es muy problemática por no decir que no existe sino que cada cual obra segun su modo de pensar y segun convenga á su ideal político.

En tal estado de desbarajuste ha quedado el partido fusionista, ligar otra vez estos elementos que se rechazan es imposible, la democracia se ha impuesto por los actos del general Cassola, y en tal estado no le queda al ministerio sino elegir lo que estime mas conveniente del dilema que le formula el liberal en las siguientes palabras:

«Pues si el general Cassola se ha impuesto y ha triunfado, lo natural es que se consideren vencidos y que dimitan y que se vayan todos los que dentro del Ministerio, ó desde los altos cargos políticos y militares, hayan contribuido á imposibilitar la aprobacion de las reformas en el ejército y hayan conspirado para inutilizar al general Cassola, entregándole atado de pies y manos á sus enemigos.

Caído el general Cassola, ellos triunfaban. Triunfante el Ministro de la Guerra, ellos deben caer.

Al partido conservador sólo le toca estar armas al brazo, esperan-

do los acontecimientos porque no se impacienta por el poder, su patriotismo sólo le manda la lealtad para servir á las altas instituciones que rigen á la nacion española.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

En hora poco afortunada me encargó el Sr. Director de este periódico que escribiera algunas crónicas parlamentarias y digo en mala hora por cuanto el decreto de suspension de las sesiones me releva por ahora de mi cometido y porque me veo en la necesidad de ocuparme de hechos que mejor fuera no narrarlos, pero que me obliga á ello mi imparcialidad y mi deber.

Una mirada á las últimas sesiones arranca de mi corazon un ay de pena y de dolor, porque sin haber ganado nada el sistema parlamentario, ha perdido mucho el partido fusionista principalmente la parte mas conservadora porque los acontecimientos y los resultados no han sido otra cosa que una satisfaccion dada á la democracia que de una manera paulatina se impone y que sin duda persigue un fin que formularé en estos términos: procurar una crisis y que esta se revuelva en favor del Sr. Martos, en cuyo caso regirá á esta desgraciada España un gobierno democrático que nadie ignora lo que dan y las consecuencias que producen.

Sin querer me he engolfado en consideraciones ajenas á mi trabajo, dispérsese en gracia á mi voluntad y á mi patriotismo y paso á la narracion que me está encomendada.

Aun que las sesiones de ambas Cámaras han guardado cierta analogia y han terminado casi de igual manera, la atencion estaba mas fija en el Senado porque se creía que iba á librarse una verdadera batalla entre el ministro de la Guerra y el general Primo de Rivera. En un principio quedaron defraudadas las esperanzas de aquellos que buscan en las sesiones parlamentarias emociones con que entretener el viso puesto que el último manifestó que no tenia para que dirigir pregunta alguna al gobierno y la cosa quedara así ó no se hubiera perturbado la tranquila marcha de la sesion, á no haber el ministro de la Guerra pasado de lo que llamaré primera parte de su discurso.

Me atrevo á creer en disculpa del general Cassola que debia estar en el periodo álgido de la fiebre que le re-

tuvo en cama y que obligó á nombrarle sustituto interino, porque de otra manera no se explica que á la prudencia del general Primo de Rivera contestara en los términos que lo hizo el general Cassola, que terminó en estas palabras: «Después de esto, lo único que tengo que decir á S. S., es que siendo mi propósito, y contando con el beneplácito de mis compañeros, claro está que he de proponerle muy pronto el relevo de S. S.» palabras que si merecieron la aprobación de algunos, causaron tan honda sensación en el Senado, que bastaba esto para que comprendiera todo el mundo la situación en que se ponía, no sólo el ministro que las pronunció sino el gabinete que las hizo suyas y los Senadores que las aplaudían.

Como era natural la actitud del ministro no fué de agrado del Director General de Infantería y este usó de la palabra, interpeló inmediatamente al gobierno pronunciando un discurso enérgico en que salieron á relucir argumentos contra la marcha política del general Cassola desde su advenimiento al poder y que de rechazo han herido de muerte á los proyectos de reformas militares que parecen ser y serán una tea de discordia y que acabarán convirtiéndose en arma suicida de la situación Sagastina, porque apesar de las declaraciones terminantes del Sr. Sagasta en esta misma sesión de que no hay crisis, que no la ha habido, ni hay motivo para ella, porque todos los ministros están perfectamente de acuerdo es probable que el tiempo se encargue de demostrarle que esto será un deseo, pero que no es una realidad.

En el Congreso la sesión última se preparaba á ser digna de la del Senado, pero la lectura de la suspensión ha cortado de raíz la marcha que seguía y ha quedado tranquila la cosa, los diputados abandonan la Córte buscando temperaturas mas templadas que la que se siente en Madrid, esperando que para Noviembre comenzarán de nuevo las tareas parlamentarias.

El resumen parlamentario de la primera parte de la presente legislatura es bien poco halagüeño, de las grandes reformas presentadas ninguna ha llegado á su fin, quedan en suspenso los proyectos de reforma del Código penal, el planteamiento del Jurado, la creación de administraciones subalternas, y las famosas reformas militares, causa principal de que se pueda decir que el ministerio es reformismo en cuanto presenta las reformas, pero que no tiene prisa en adquirir este título y que se le puede aplicar aquel adagio: «quien mucho aprieta poco abarca,» son muchas las reformas que de una manera fantasmagórica ha enseñado como formando parte de su credo político, pero la fantasmagoría es una ilusión y con la impresión óptica se ha quedado el país, lo cual no deja de ser ventajoso para la nación porque las indicadas reformas es preferible verlas en las órdenes del día que en las páginas de la *Gaceta*.

Y con esta crónica cerraré también mi cometido esperando las nuevas tareas de las Cámaras para apurar la atención y la benevolencia de los lectores de LA PROVINCIA.—O.

Correspondencias de LA PROVINCIA.

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Figueras 9 Julio 1887.

Cuanto mas aumenta la marejada en las altas esferas gubernamentales, mayor es la cautela que por aquí observan todos los partidos políticos y se explica fácilmente por el temor que cada uno abriga respecto al desenlace mas que por la confianza que les inspira la solución. Las reformas militares, el incidente llamado Primo de Rivera y los sucesos ya sofocados de Valencia son el tema de las conversaciones en todos los círculos y cada cual los comenta á su manera conviniendo sin embargo todo el mundo en una cosa y es en el quebrantamiento que sufre de día en día el gabinete Sagasta que desde que está en el poder solo ha dado pruebas de no servir para tan alto y complicado cometido. El principado interreino parlamentario no ha de pasarlo muy sosegado toda vez que quedan latentes varias cuestiones de aquellas que á la hora menos pensada pueden ser causa continuatoria de la iniciada crisis parcial y si tanto se complicaran hasta de la caída del ministerio. Esperemos, pues, que no hemos de tardar á verlo y tal vez su resultado deje á todos admirados.

Terminada la plaza cubierta para mercado de granos es una mejora mas de importancia que se debe al Ayuntamiento último pasado. Produce buen efecto si bien es algo sofocada por estar demasiado bajo el toldo ó cubierta.

Varias son las personas de esta comarca que han ido á Lourdes formando parte de la peregrinación. Allí tienen la seguridad de no ser apedreadas, y por el contrario muy bien recibidos y eso que impera la república.

El Corresponsal

NOTICIAS.

En el mes de Abril próximo pasado nacieron en esta ciudad 17 varones y 18 hembras, en total 35, de las cuales 28 fueron legítimos y 7 ilegítimos; habiendo fallecido 54 personas, la población ha disminuido en 19 individuos, lo cual hace preveer que nuestra población está en decadencia y que á este paso en 66 años se queda la población reducida á cero lo cual es poco aceptable y todo hace presumir que las estadísticas oficiales no son bastante exactas porque los datos de que parten no son bastante completos. No constan números estadísticos respecto á la nupcialidad.

Está en toda la provincia fué de 136, habiendo ocurrido 783 nacimientos, divididos en 772 legítimos y 11 ilegítimos, y 585 defunciones, lo cual dá un aumento de población de 187 personas, por tanto podrá llegar un día en que se acabe la capital; pero continuará la provincia lo cual siempre es un consuelo.

Llamamos nuevamente la atención del dignísimo Gobernador de la provincia acerca de estas notas estadísticas para que procure que se completen y sean exactas, porque no comprendemos como se llenan las columnas de nupcialidad de toda la provincia no conociéndose las de la capital.

—En Lucerna el día cinco de este mes se hundieron en el lago 17 casas

del arrabal de Tag desapareciendo 20 personas.

Posteriormente han sido encontrados 16 cadáveres que flotaban en el lago.

—En Saint Menardo cerca Burdeos, el martes último voló el polvorin causando grandes estragos.

Tres obreros quedaron muertos y el número de los heridos es considerable.

—Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto conceder 2000 pesetas como auxilio para la enseñanza, al Instituto Filarmónico de Madrid; 1500 á la sociedad La Soledad de Madrid; 2000 al Centro Instructivo del Obrero, de Madrid; 2000 á la Sociedad Filarmónica de Málaga; 1500 al colegio de Ntra. Sra. Setúfilla, de Lora del Rio (Sevilla); 2000 al Protectorado de industriales jóvenes, de Salamanca; y 2000 á la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza.

—Son numerosas las felicitaciones que recibe diariamente el Sr. Ministro de Fomento por las reformas de enseñanza.

—El tratado de comercio y navegación con Holanda leído en el Congreso por el Sr. Moret, es análogo al convenio comercial concertado con la Gran Bretaña.

Holanda es la nación de Europa en la que menos pagan los principales artículos de exportación de España.

Los vinos adeudan 33 por 100 menos que en Inglaterra, y tienen una escala alcohólica con 21 grados centígrados; cuatro más que en la Gran Bretaña.

Holanda, en compensación del trato de la nación más favorecida, se compromete á no variar el derecho sobre los vinos y á rebajar 50 por 100 el impuesto sobre las pasas de Málaga, que aun antes de la rebaja pagaban menos en Holanda que en ningun otro país.

En el nuevo convenio se introduce la fórmula de arbitraje.

—Han ingresado, segun se dice en el partido liberal-conservador los generales Pando y Daban (D. Antonio.)

—El Sr. Cánovas del Castillo segun los periódicos de Madrid, salió el viernes último para el extranjero donde permanecerá hasta fines de Octubre ó primeros de Noviembre.

—*El Tranvía del Bajo Ampurdan.* Desde el día 10 del actual, hasta nueva orden, se expedirán los trenes discrecionales números 9 y 10 del cuadro de esta Compañía, que salen respectivamente de Flassá á las 3 de la mañana y de Palamós á las 7 de la tarde.

—Dícese que el interregno parlamentario será de cuatro meses, y que las Cortes volverán á reunirse el 3 de noviembre próximo.

—El asesino del Obispo de Zamora (Méjico), de cuyo hecho nos ocupamos el número último, se llama Pablo Rojas, y segun aseguran los periódicos mejicanos, no tiene de sacerdote más que la tonsura.

Los médicos que asisten al Sr. Cázares aseguran que hay esperanza de que éste salve la vida.

El crimen se realizó junto al altar mayor de la iglesia de la capital de Michoacán (Morelia).

—El Sumario del núm. 461 de la importantísima *Revista de España*, co-

respondiente al 25 de Junio de 1887, es el siguiente:

Presupuestos políticos, por D. Anselmo Fuentes.—*Division territorial militar*, por Espartaco.—*Los alfabetos heleno-Ibericos*.—Estudios hispano-helénicos, por D. Bernardino Martin Minguez.—*El problema juridico de el crimen en Archidona*, por D. Francisco Melero Ximeno.—*La Guerra*, por D. A. Ordax.—*Exposicion nacional de Bellas Artes de 1887*, por D. José R. Garnelo.—*Crónica politica interior*, por D. Francisco Calvo Muñoz.—*Crónica politica exterior*, por D. Ramon Garcia Galván.—*Notas bibliográficas*.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La Junta provincial en sesión del día 20 del mes último tomó los acuerdos siguientes:

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador fué leída y aprobada sin enmienda el acta de la sesión anterior.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Devolver al Sr. Gobernador con informe favorable el acuerdo del Ayuntamiento de Batet referente al sueldo de aquella escuela incompleta.

2.º Nombrar una Comisión compuesta de los vocales Sres. Perez Claras é Inspector para que examinen y propongan el acuerdo que creen conveniente en el asunto relativo á la consignación de las atenciones de 1.ª enseñanza del próximo ejercicio á los pueblos de Ger é Isobol agregados en distrito escolar; pasando al efecto á dichos Sres. los antecedentes de referencia.

3.º Vista la comunicacion del Alcalde de S. Feliu de Guixols pidiendo, al efecto de evitar complicaciones en la contabilidad municipal, se eliminen en la relacion de cargos del próximo ejercicio las cantidades que el Ayuntamiento satisface á los Ayudantes en concepto de gratificación, asi como la cantidad de 1375 pesetas en la escuela pública de niños pendiente de creación definitiva.

Considerando que está á informe del Sr. Inspector el expediente relativo á la creación de la nueva escuela pública de niñas de S. Feliu de Guixols.

Considerando que mientras el señor Inspector no haya informado en este asunto y esta Junta acordado en definitiva no procede la eliminación de la cantidad de 1375 pesetas de la relacion de cargos del próximo ejercicio, la Corporacion acuerda significar al Alcalde de S. Feliu de Guixols que se accede á la peticion que interesa en su escrito referente á las cantidades que el Ayuntamiento abona á los Ayudantes en concepto de gratificación; pero que no es posible acceder á la 2.ª parte de la peticion que interesa en su meritado escrito referente á la cantidad de 1375 pesetas para la nueva escuela de niños pendiente de su creación.

4.º Pasar al Sr. Inspector, para que proponga lo que crea conveniente, los antecedentes relativos al incidente suscitado entre el Maestro y el Ayuntamiento de Salas con motivo de alquileres del local escuela y habitacion del Maestro.

5.º Cursar con informe favorable el expediente de permuta incoado entre los Maestros públicos de Gualta y Gualba (Barcelona) señores Sala y Comas.

6.º A los efectos de lo preceptuado en la R. O. de 19 Setiembre de 1885, devolver al Rectorado el título administrativo del Maestro electo para la escuela incompleta de ambos sexos de Alfar, Sr. Alsina, por haber manifestado el interesado que renuncia el nombramiento.

7.º Recordar al Alcalde de Oix el

cumplimiento del acuerdo de esta Junta referente á la clasificación de niños para el pago de retribuciones al Maestro.

8.º Ordenar al Alcalde de Regencós presidente de aquella Junta local de 1.ª enseñanza que bajo su mas estrecha responsabilidad personal y sin excusas ni pretextos ponga en posesion de su cargo desde luego al Maestro nombrado por aquella escuela en virtud de permuta.

9.º Remitir al rectorado con informe desfavorable, exponiendo además cuánto resulte de los antecedentes que obran en esta Corporacion, la instancia de D. Salvio Canadell solicitando se declare nula la permuta que dicho Centro le ha concedido con el Maestro de Vilahur.

10. Significar al Sr. Gobernador civil que no procede el anuncio en el B. O. de la provincia que interesa el Alcalde de Oix en su escrito de 10 de los corrientes.

11. Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de Caralps aumentando hasta 550 pesetas el sueldo del Maestro de aquella escuela incompleta y concediéndole 100 pesetas por indemnizaciones de retribuciones.

12. Nombrar una Comision compuesta de los vocales Sres. Perez Claras é Inspector para que, examinando los antecedentes que al efecto se les pasarán, propongan el acuerdo que crean convenientes en el asunto relativo á la creacion de una plaza de ayudante para la escuela pública de párvulos de La Bisbal.

13. Significar al Alcalde de La Tallada que no es competencia de esta Junta resolver en el asunto que interesa en su escrito de 10 de los corrientes.

14. Nombrar Maestra interina de la escuela pública de niñas de Masarach con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales á D.ª Maria de los Dolores Mach; y á D. José Llandrich para la incompleta de ambos sexos de S. Martin de Carós con el sueldo de 400 pesetas y demás emolumentos legales.

15. Acceder á la peticion que interesa el Alcalde de Sils referente á los cargos de 1.ª enseñanza para el próximo ejercicio por concepto de alquileres.

16. Significar á los Alcaldes de Gualta y Ullà que á tenor de lo preceptuado en la disposicion 8.ª de la R. O. de 15 Junio de 1882, no es posible acceder á la peticion que interesan en sus escritos referentes á la devolucion de los sobrantes, de enseñanza por concepto de personal.

17. Pasar al señor Gobernador el acuerdo del Ayuntamiento de Serra referente al sueldo de aquella escuela incompleta.

18. Recordar al Ayuntamiento de Rindarenas el cumplimiento del acuerdo de este Centro relativo al pago de la gratificacion á D. Segismundo Murgadella por los servicios que ha prestado á la enseñanza en el pueblo de La Esparra de aquel distrito municipal.

19. Pasar al Sr. Director de la Escuela Normal la instancia documentada de D. Miguel Barnadas solicitando exámen para obtener el certificado de aptitud.

20. Prevenir al Alcalde de La Bajol que bajo su mas estrecha responsabilidad personal proporcione inmediatamente al Maestro público casa-habitacion que reúna las debidas condiciones.

21. Significar al Maestro público de Vilablareix que no há lugar á la peticion que interesa en su escrito de 13 de los corrientes.

22. Remitir á informe del Ayuntamiento de Viladonja el escrito del Maestro público quejándose de las malas condiciones de su casa-habitacion.

23. Pasar al Sr. Gobernador civil la instancia del Maestro público de Pont de Molins reclamando haberes, suplicándole se sirva dar las órdenes

oportunas para que el Ayuntamiento verifique el ingreso correspondiente.

24. Formar la relacion por órden de mérito de propuestas unipersonales de los Maestros y Maestras que han tomado parte en el último concurso remitiendo los expedientes al Rectorado á los efectos de los oportunos nombramientos.

25. Nombrar á D. Manuel Perez Claras, y D. Juan Alsina como individuos de esta Junta, y á D. Bruno Barnoya y D. Francisco Loperena, como profesores de la escuela Normal para formar parte del Tribunal en las próximas oposiciones á escuelas de niños. Nombrar á los citados señores Perez Claras y Alsina como individuos de la Junta y á D. Antonio de Bordons, como profesor de la escuela Normal para formar parte del Tribunal en las oposiciones á escuelas de niñas.

26. Oficiar al Sr. Presidente de la Exma. Diputacion provincial, para que á tenor de lo preceptuado en el Decreto de 14 de Setiembre de 1870, nombre un profesor del Instituto provincial, un Maestro público y dos Maestras públicas de la capital para completar los citados Tribunales de oposicion.

La Junta quedó enterada:

I. De haberse pasado á informe de la Inspeccion las cuentas de material de la escuela pública de párvulos de esta capital correspondientes al ejercicio 1885-86.

II. De haberse cumplimentado oportunamente la órden del Rectorado referente á doña Luisa Serrat Maestra electa para la escuela pública de Palafrugell.

III. De que el Ayuntamiento de Campany ha aprobado las cuentas de material de la escuela pública de niños correspondiente al ejercicio 1885-86.

IV. De que el Ayuntamiento de Santa Leocadia de Algama ha proporcionado á la Maestra pública local-escuela y casa-habitacion, corriendo á cargo del municipio el del alquiler.

V. De que se han celebrado exámenes con éxito satisfactorio en la escuela pública de niños de Castillo de Aro y en la de niñas de Cerviá.

VI. De la toma de posesion del Maestro propietario de La Tallada, Maestra de Monells, ayudante de los niños de S. Feliu de Guixols y Hospicio provincial interino de Ullastret é interinas de Olot y Beuda.

ADHESION IMPORTANTE

Cerca de 500 electores para diputados á Cortes del distrito de La-Palma (Huelva) han dirigido al Sr. Cánovas el siguiente mensaje de adhesion: «Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo

LA PALMA 10 de junio de 1887.
Muy señor nuestro y desde hoy respetable é indiscutible jefe: Después de una larga experiencia, fuente siempre de saludables y fructíferas enseñanzas, se ha engendrado en los que tienen la honra de dirigirse á V. E. la conveniente idea de que solo las doctrinas del partido liberal conservador son las que pueden dar mejores garantías, lo mismo á las altas instituciones que á los sagrados intereses de la patria. Por esta razon tan atendible, los que suscriben la presente carta, electores del distrito de La Palma, provincia de Huelva, tienen la satisfaccion de adherirse incondicionalmente á la política que tan potente partido representa, y que V. E., como su ilustre jefe, con tanto acierto ha sabido fomentar personificándola. Acepte V. E., pues, la adhesion de elementos que tan sincera y desinteresadamente desean engrosar las filas de su partido, en la íntima persuacion de que, hallándose dispuestos á seguir en un todo sus inspiraciones, únicamente esperan se sirva ordenar lo que, relacionándose con su alta mision, estimare mas oportuno á los que desde el actual momento con la mayor consideracion se ofrecen á V. E. como sus mas atentos é inque-

brantables correligionarios y affmos. SE. SS. Q. B. S. M., Francisco Perez Merchante.»—(Siguen cerca de 500 firmas.)

El partido conservador ha logrado en los últimos meses adhesiones de tanta valía, que ellas pudieran hacerle olvidar anteriores deprendimientos. Y es que la política que el Sr. Cánovas ha impreso á las poderosas fuerzas que acudilla es la única de verdadera defensa de los intereses del país, la única que protege nuestro comercio, nuestra agricultura, nuestra ganadería; la única de prudencia y de concordia que satisface todas las necesidades de los pueblos. Por eso triunfa y se impone á la opinion.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1887.

AÑO DÉCIMO SEXTO DE SU INSTALACION.

La Asociación literaria de Gerona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º de su reglamento, ha resuelto la celebracion del certámen que corresponde al año actual, señalando el día 1.º del próximo Noviembre para la fiesta de la distribucion de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo 9.º del reglamento, la Junta Directiva hace públicos los siguientes

PREMIOS

Un objeto de arte, oferta del M. I. señor Gobernador civil de la provincia, D. Leandro Antolin Martinez, al poeta que mejor cante los progresos de la industria.

Una lira de oro y plata, oferta del Excmo. Sr. Gobernador militar de la Provincia, don Eulogio Elias, al autor de la mejor poesia en castellano que describa los hechos gloriosos llevados á cabo por las heroínas de esta capital en los memorables sitios de 1808 y 1809.

Un objeto de arte, ofrecido por la Excmo. Diputacion provincial al autor de la mejor poesia histórica de tema libre.

Un objeto de arte, oferta del Excmo. Sr. D. Federico G. de Araoz, Gobernador Militar que fué de la provincia, al autor de la mejor oda ó canto épico.

Un emblema de la ciencia labrado en plata, ofrecido por los Sres. directores y profesores del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de S. Narciso de esta ciudad, al autor de la mejor leyenda ó apólogo en verso.

Un jarro de bronce cincelado, oferta del Sr. Decano y cuerpo facultativo de la beneficencia provincial de Gerona, al autor del mejor estudio biográfico-bibliográfico de un médico, natural de esta provincia, fallecido antes del presente siglo.

Una escribania de plata, oferta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, Senador del Reino, al autor del mejor trabajo en prosa sobre la intervencion del Pontificado en las contiendas internacionales.

Una pluma de oro con una alegoria adecuada al Certámen, que ofrece el Excmo. señor don Domingo Peña Villarejo, senador del Reino, al autor de la mejor composicion en prosa ó verso, sobre algunas de las costumbres populares de la provincia de Gerona.

Un diploma de socio de mérito de la Económica Gerundense de amigos del País, libre de gastos, medalla que usan como distintivo los individuos de dicha Sociedad, oferta de la misma, al autor de la mejor Memoria en lengua castellana, de interés histórico acerca de cualquiera de los ramos de Agricultura, Industria ó Comercio, aun cuando comprenda solo un período de su historia.

Un ejemplar de la historia de la revolucion francesa de Mr. Thiérs, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Joaquín Maria de Paz, al autor del mejor trabajo literario sobre el tema: Condiciones de la Historia.

Un mate de plata y oro con su bombilla correspondiente, oferta de los señores D. Esteban Mascort y D. Antonio Cantaloesella á la poesia que mejor interprete el sentimiento de la nostalgia

ó sea la añoranza de la madre-patria.

Dos figuras de bronce, oferta de los Excmos. Sres. Conde de Casal senador del Reino y Marqués de Aguilar Diputado á Cortes, á la mejor monografía de alguno de los mas notables monumentos de la provincia de Gerona, que contenga mayor número de noticias históricas no publicadas.

Un objeto de arte, ofrecido por el Señor D. José M. de Pallejá, Diputado á Cortes, al autor de la mejor Monografía histórica de la villa de Hostalrich.

Un ejemplar del Quijote, magnífica edicion en dos tomos, de la casa Montaner y Simon, de Barcelona, oferta del Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gibert senador del Reino, al autor de la mejor coleccion de cantares.

Un objeto de arte, ofrecido por el Excmo. Sr. Conde de Perelada al autor de la mejor memoria sobre la Arquitectura religiosa y civil del Ampurdan hasta el siglo xv.

Un medallon de oro, que ofrece la Asociacion al autor de la mas inspirada poesia lírica.

Constituyen el Jurado para la calificación de las composiciones que se presenten, los señores D. José Pella Forgas, D. Juan Bta. Ferrer, D. José Ametller, El Rdo. Sr. Canónigo D. Antonio Cercantes de la Rosa y D. Pedro Alsina y Torrent.

NOTA. Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragon.

OTRA. Desde el día de hoy hasta el 6 del próximo Octubre, serán admitidas á Certámen la composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de los autores, al Secretario de la Asociacion, calle subida de la Catedral, n.º 4, 1.º.

Gerona 30 de Junio de 1887.—Francisco de P. Franquesa.—Joaquín Botet y Sisó.—Emilio Grahit y Papell.—Jaime Sagrera y Pijoan.—Joaquín Mas y Ministral.—Jaime Brunet y Roig, Secretario.

Construccion y Colocacion DE PARA-RAYOS Y MICRO-TELÉFONOS Y TIMBRES ELÉCTRICOS
todo con estricta sujecion á la ciencia. Precios sumamente módicos por el óptico electricista
A. COLODON, CONSTITUCION 12.
Gerona.

Se vende una máquina de vapor de 5 caballos de fuerza en buenas condiciones por módico precio.
Se darán antecedentes en la Redaccion de este periódico.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Corral.

Día 7 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 00 hs. 00 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
21	40	30	761	78

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
	Direccion	Intensid.	
Variable	S.	Brisa	00

OBSERVACIONES.—
SECCION RELIGIOSA.
SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.
S. Cristóbal y los siete hermanos mrs.
S. Pio I papa y mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospital.
Imp. de Alberto Nogué.—Gerona.
Plaza de la Independencia número 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

DE PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

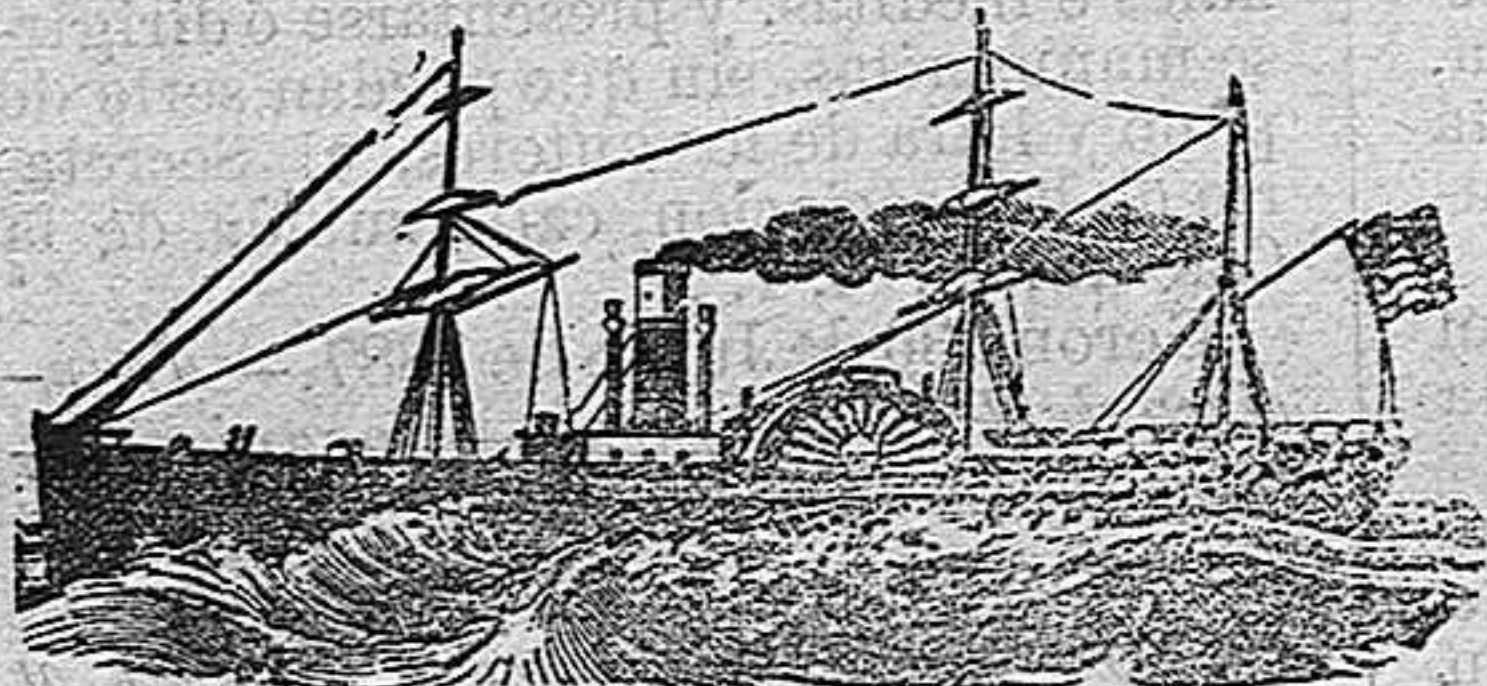
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.^a

Servicio para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS DE CADA MES.

Barcelona.	los día.	5 y 25
Málaga.	»	7 y 27
Cádiz.	»	10 y 30
Santander.	»	20
Coruña.	»	21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido, para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Matzatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payla, Cal'ao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico, y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 25 de Julio, saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

à prima fija, domiciliada en Barcelona,

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pcns y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, re-dencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devagando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las POLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

LA PROVINCIA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes, Jueves y Domingos.

PRECIOS.

	Pesetas	Cents.
En Gerona: un mes.	1	25
» trimestre.	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos.		15

Para Anuncios y Comunicados, dirigirse á la Redaccion y Administracion,
Calle de la Platería número 5.—Entresuelo.